

INFORME: Planes de Mejoras, Operación, Expansión, y Mantenimiento de los Servicios "PMOEN".

Emisión: Diciembre 2020.

- **Objetivo de la Auditoría**

En cumplimiento del punto 12-4 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, confeccionado en el marco de la Resolución 175 -2020 APN SIGEN, aprobado el 6 de agosto por la SIGEN, hemos realizado la auditoría de "Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los servicios "PMOEM" para el quinquenio 2019-2023, verificando tanto el cumplimiento de las normativa vigente aplicable, como el seguimiento de los procesos claves definidos para el logro de los objetivos establecidos en el mismo.

Es importante destacar que el presente informe corresponde a un proyecto de carácter obligatorio definido en los lineamientos para la confección del plan 2020 por la SIGEN. En tal sentido, en el mismo se solicita que auditoría interna analice la evaluación practicada por la empresa, relativa al cumplimiento de objetivos incluidos en el Plan estratégico y su correspondencia con la Misión de la organización.

- **Alcance y Tareas Realizadas.**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión del Plan de Mejoras Mantenimiento y Operaciones y Plan de Expansión y Mejoras, para el quinquenio 2019-2023, elaborado la Dirección de Coordinación y Seguimiento de PMOEM, en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto por el Marco Regulatorio e Instrumento de Vinculación, como así también el seguimiento efectuado para asegurar el logro de los objetivos establecidos en los planes.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.